



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** con objeto de celebrar **sesión extraordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **19 de agosto de 2021**, a las **08:30 horas**, siendo el motivo del carácter extraordinario: *La puesta en marcha del curso correspondiente al período escolar 2021/2022* y siendo la razón de urgencia de la inclusión en el orden del día del punto 2 (asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa): *La puesta en marcha del curso correspondiente al período escolar 2021/2022*. Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Junta de Gobierno Local de fecha 07-05-2021, número de orden 02/2021 (sesión extraordinaria). Acta Junta de Gobierno Local de fecha 30-06-2021, número de orden 03/2021 (sesión extraordinaria y urgente).
2. Número de expediente: 2021/00007335J. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TÍAS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),